

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE ML
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga por el Reynado de S. M. el Sr. D. Fern. 7.º

en que ya tenia a mi alaca, y en vista de la orden
ya leyda, y que por ella se no previene no haya
ocultacion, y menos demos lugar a Conminaciones q.
sea vien extraña entre los hombres de honor, tra
determinado el que expone manifestar a su Superior
el cumplim^{to} de quanto se le previene, en una aten
cion, lo hare presente a la Ciudad para q. en vista
de quanto lleva expuesto, y suplica no se le inquiete
y perturbe en la venta de Dho. Machos, como
Dueño que es, y asi por este medio con su imponente
poder cubria en parte con la preutada orden
del Dho. su Cuerpo; protestando como protesta en
defensa de su derecho en el Tribunal, hazer lo que
le sea competente y suplica se le de Testimonio an
de esta su proposicion como lo que acuerde la Ciudad
sobre Dho. particular de resultar de su Salida: como
tambien el que anteriorm^{te} tiene pedido por higuat
causa y salida en la que hizo presente tenia que
deca y conferenciar con la Ciudad y tal vez resul
tar de Dha Conferencia alguna Ventafar en quan
to a lo que se tratava el particular de su ofenta;

Lo

